

Folio 2009301 -

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° T- 115

CASTRO, 14 de Abril de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 de fecha 29.12.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Ord. N°0713 del 01.04.2015, del Jefe Depto. de Salud Corporación Municipal de Castro; lo solicitado por la Dirección Adm. y Finanzas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$34.937.920, a la **CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**, RUT N°71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto N°530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia; inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos según Folio N°44 de fecha 26.03.2004, representada por su Presidente Sr. NELSON AGUILA SERPA; destinado al Servicio de Bienestar Area Salud, de acuerdo al Artículo 13, D.F.L. N°1.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.003 "Salud - Personas Jurídicas Privadas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas o boletas) antes del 31.12.2015, de acuerdo a la Resolución N°759 del 23.12.2003 de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

NAS/DMV/MLM/rbc.-



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

Distribución :

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Archivo "13".-